



Alto Hospicio, 19 de Diciembre del 2024

A : **NORMA CÓRDOVA CORREA**
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : **JAIME AROS BINIMELIS**
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio **N° 150/2024** denominado "**Taller de Autocuidado en Salud Mental para Funcionarios Pertenecientes a la Red de Salud Municipal**", según ID **3447-284-LE24**, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone la **ADJUDICACIÓN** del presente proceso licitatorio, al proponente "**CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA**", R.U.T.: **76.710.422-7**, por haber obtenido buenas calificaciones dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



JAIME AROS BINIMELIS
DIRECTOR COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Tomo conocimiento y apruebo,



NORMA CÓRDOVA CORREA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



INFORME DE EVALUACIÓN

Nombre Propuesta	:	"Taller de Autocuidado en Salud Mental para Funcionarios Pertenecientes a la Red de Salud Municipal".
Unidad Técnica	:	Dirección de Servicios Traspasados – Área Salud Municipal.
Número Propuesta	:	150/2024.
ID Mercado Público	:	3447-284-LE24.

La Municipalidad en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 9.517/2024, de fecha **25 de Noviembre del 2024**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública N°150/2024, denominada "**Taller de Autocuidado en Salud Mental para Funcionarios Pertenecientes a la Red de Salud Municipal**" y **Actas de Aperturas** Publicada con fecha 12 de diciembre del 2024 y toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **martes 03 de diciembre del 2024**, en dependencias de la Secretaría Comunal de Planificación de la Municipalidad de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **N°150/2024**, denominada "**Taller de Autocuidado en Salud Mental para Funcionarios Pertenecientes a la Red de Salud Municipal**", según ID **3447-284-LE24**, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1.1. **LIZANA Y LIZANA CAPACITACION LIMITADA** R.U.T.: 76.028.883-7

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura presenta observación en antecedente presentado en su oferta.

La comisión en virtud del Art. 53° y 54° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 43°, Nro. 7:** El proponente no adjunta el **Certificado Vigente de Norma Chilena de Calidad para Organismos Técnicos de Capacitación NCh 2728**. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 43°, Nro. 7:** El proponente señala que no cuenta con el **Certificado Vigente de Norma Chilena de Calidad para Organismos Técnicos de Capacitación NCh 2728**. **NO CUMPLE**

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.



1.2. ALEJANDRO CLAUDIO FREDES AGUILAR

R.U.T.:

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, la comisión en virtud del Art. 52° letra a), de las Bases Administrativas, declara automáticamente **INADMISIBLE** la oferta del proponente debido a que no presenta en el sistema de información ninguno de los antecedentes solicitados en el Art. 43° de las bases.

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

1.3. SOCIEDAD DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO LTDA.

R.U.T.: 78.855.250-5

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.4. CAPACITACION PARA EL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS LTDA

R.U.T.: 76.891.530-K

OFERTA RECHAZADA: La comisión en virtud del Art. 52°, letra b), de las Bases Administrativas declara automáticamente **INADMISIBLE** la oferta del proponente, debido a al momento de la revisión de los antecedentes existen más de tres (03) documentos faltantes u observados, los cuales son los siguientes:

- **Art. 43°, Nro. 1:** El proponente adjunta Anexo N° 1-A, sin embargo, la firma registrada no coincide con la del representante legal.
- **Art. 43°, Nro. 2:** El proponente adjunta Anexo N° 2, sin embargo, la firma registrada no coincide con la del representante legal.
- **Art. 43°, Nro. 3:** El proponente adjunta Anexo N° 3, sin embargo, la firma registrada no coincide con la del representante legal.
- **Art. 43°, Nro. 4:** El proponente adjunta Anexo N° 4, sin embargo, la firma registrada no coincide con la del representante legal.
- **Art. 43°, Nro. 5:** El proponente adjunta Anexo N° 5, sin embargo, la firma registrada no coincide con la del representante legal.
- **Art. 43°, Nro. 6:** El proponente adjunta Anexo N° 6, sin embargo, la firma registrada no coincide con la del representante legal.

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.



1.5. CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA
R.U.T.: 76.710.422-7

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.6. CAPACITACIONES EQUIPOS DE TRABAJO KINTSUGI SPA
R.U.T.: 77.563.835-4

OFERTA RECHAZADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura presenta observación en antecedente presentado en su oferta.

La comisión en virtud del Art. 53° y 54° de las Bases Administrativas, le otorga al proponente dos (02) días hábiles a fin de subsane la siguiente observación detectada en el acta de apertura de las ofertas:

- **Art. 43°, Nro. 7:** El proponente no adjunta el **Certificado Vigente de Norma Chilena de Calidad para Organismos Técnicos de Capacitación NCh 2728**. Se le solicita al proponente subsane lo observado.

Una vez concluido el plazo otorgado, el proveedor da respuesta según el siguiente detalle:

- **Art. 43°, Nro. 7:** El proponente adjunta **Certificado Vigente de Norma Chilena de Calidad para Organismos Técnicos de Capacitación NCh 2728** que no corresponde a la del proponente. **NO CUMPLE**

Por lo anterior, de acuerdo a los principios de igualdad de los Oferentes y de Estricta Sujeción a las Bases, la oferta es declarada **INADMISIBLE**, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.

1.7. FRANCINO FORMACIÓN INTEGRAL LIMITADA
R.U.T.: 77.754.199-4

OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

1.8. QUINTA CAPACITACIÓN SPA
R.U.T.: 76.532.024-0



OFERTA ACEPTADA: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente al momento de la apertura, **CUMPLE** con todos los antecedentes solicitados en el Art.43° de las Bases Administrativas de la presente propuesta.

Por lo anterior, la oferta es declarada **ADMISIBLE** pasando sus antecedentes a la comisión de evaluación de la propuesta.

2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su Art.43°, de los requisitos solicitados, se establece que los proponentes aceptados cumplen con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentran en condiciones de ser evaluados por la Unidad Técnica, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

2.1. PROPONENTE:

Nombre : SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA
RUT : 78.855.250-5
Domicilio Comercial : Pedro de la Gasca 19
Comuna : Concepción
Teléfono :
Correo Electrónico : Maitte.canales@cadesem.cl / la.gundelach@sesc.cl /
Representante Legal : Luis Alberto Gundelach Enrione / Daisy Hilda Iturra Valenzuela
RUT :

2.2. PROPONENTE:

Nombre : CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA
RUT : 76.710.422-7
Domicilio Comercial : Av. España 460, Oficina 211
Comuna : Temuco
Teléfono :
Correo Electrónico : centro@factorclave.cl / cneculman@factorclave.cl /
asistente.proyectos@factorclave.cl
Representante Legal : Claudia Andrea Neculman Tranamil
RUT :

2.3. PROPONENTE:

Nombre : FRANCINO FORMACIÓN INTEGRAL LIMITADA
RUT : 77.754.199-4
Domicilio Comercial : Latorre N°504, Oficina 107, Edificio Global Center
Comuna : Iquique
Teléfono :
Correo Electrónico : kultivacapacitacion@gmail.com / francino.giovanna@gmail.com /
francino.patricia@gmail.com
Representante Legal : Patricia Elizabeth Francino Caceres / Hilda Giovanna Francino Caceres
RUT :

2.4. PROPONENTE:



Nombre : QUINTA CAPACITACIÓN SPA
 RUT : 76.532.024-0
 Domicilio Comercial : Los Almendros 1106
 Comuna : Quilpué
 Teléfono :
 Correo Electrónico : gerencia@quintacap.cl / contacto@quintacap.cl
 Representante Legal : Felipe Rojas Aedo
 RUT :

3. ANÁLISIS CUMPLIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se analizarán el **Cumplimiento de los Requisitos Técnico establecidos**, de acuerdo a lo informado en Catálogo y/o Ficha(s) Técnica(s) y Anexo N°4: "Cumplimiento Técnico". Lo anterior, será fundamental para ser considerado en la siguiente etapa de evaluación:

3.1. ÍTEM N°1: TALLER DE AUTOCUIDADO EN SALUD MENTAL

Los proveedores que se les realizará el análisis de cumplimiento técnico para el **ÍTEM N°1**, son los siguientes:

N°	PROVEEDOR	RUT
1	SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA	78.855.250-5
2	CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA	76.710.422-7
3	FRANCINO FORMACIÓN INTEGRAL LIMITADA	77.754.199-4
4	QUINTA CAPACITACIÓN SPA	76.532.024-0

ÍTEM N°1: TALLER DE AUTOCUIDADO EN SALUD MENTAL	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA
Cantidad Participantes: 50 funcionarios como mínimo.	CUMPLE
Modalidad: Presencial	CUMPLE
Contenido como mínimo:	CUMPLIMIENTO
Comprensión del autocuidado: enseñar a los participantes qué es el autocuidado y su importancia en la vida cotidiana.	CUMPLE
Técnicas de manejo del estrés: Proporcionar herramientas y técnicas prácticas para gestionar y reducir el estrés.	CUMPLE
Promoción de hábitos saludables: Fomentar la adopción de hábitos que mejoren la salud mental y física, como el ejercicio regular, una dieta equilibrada y el sueño adecuado.	NO CUMPLE (No se indica textual en propuesta de trabajo, según lo regulado en Art. 4° de las bases técnicas)
Fortalecimiento de la resiliencia: Desarrollar habilidades para enfrentar y recuperarse de situaciones adversas o estresantes.	CUMPLE
Reconocimiento de señales de alerta: Capacitar a los participantes para identificar síntomas de problemas de salud mental y saber cuándo y cómo buscar ayuda profesional.	NO CUMPLE (No se indica textual en propuesta de trabajo, según lo regulado en Art. 4° de las bases técnicas)



<p>CONTENIDO ADICIONAL OFERTADO</p> <p>(El oferente podrá indicar el contenido adicional ofertado)</p>	<p>Proponente no oferta contenido adicional.</p>
<p>HORAS PEDAGÓGICAS</p> <p>(El oferente deberá indicar la cantidad de horas de duración de la capacitación)</p> <p>Nota: Deberán ser 12 horas mínimas exigibles para este curso, dividida en 3 jornadas de 4 horas por semana, como mínimo)</p>	<p>16 Horas</p>

ÍTEM N°1: TALLER DE AUTOCUIDADO EN SALUD MENTAL

	CUMPLIMIENTO
<u>REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:</u>	CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA
Cantidad Participantes: 50 funcionarios como mínimo.	CUMPLE
Modalidad: Presencial	CUMPLE
Contenido como mínimo:	CUMPLIMIENTO
Comprensión del autocuidado: enseñar a los participantes qué es el autocuidado y su importancia en la vida cotidiana.	CUMPLE
Técnicas de manejo del estrés: Proporcionar herramientas y técnicas prácticas para gestionar y reducir el estrés.	CUMPLE
Promoción de hábitos saludables: Fomentar la adopción de hábitos que mejoren la salud mental y física, como el ejercicio regular, una dieta equilibrada y el sueño adecuado.	CUMPLE
Fortalecimiento de la resiliencia: Desarrollar habilidades para enfrentar y recuperarse de situaciones adversas o estresantes.	CUMPLE
Reconocimiento de señales de alerta: Capacitar a los participantes para identificar síntomas de problemas de salud mental y saber cuándo y cómo buscar ayuda profesional.	CUMPLE
CONTENIDO ADICIONAL OFERTADO	1.- Comunicación asertiva.
(El oferente podrá indicar el contenido adicional ofertado)	2.- Manejo de emociones.
<p>HORAS PEDAGÓGICAS</p> <p>(El oferente deberá indicar la cantidad de horas de duración de la capacitación)</p> <p>Nota: Deberán ser 12 horas mínimas exigibles para este curso, dividida en 3 jornadas de 4 horas por semana, como mínimo)</p>	<p>12 horas</p>



ÍTEM N°1: TALLER DE AUTOCUIDADO EN SALUD MENTAL	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	FRANCINO FORMACIÓN INTEGRAL LIMITADA
Cantidad Participantes: 50 funcionarios como mínimo.	CUMPLE
Modalidad: Presencial	CUMPLE
Contenido como mínimo:	CUMPLIMIENTO
Comprensión del autocuidado: enseñar a los participantes qué es el autocuidado y su importancia en la vida cotidiana.	CUMPLE
Técnicas de manejo del estrés: Proporcionar herramientas y técnicas prácticas para gestionar y reducir el estrés.	CUMPLE
Promoción de hábitos saludables: Fomentar la adopción de hábitos que mejoren la salud mental y física, como el ejercicio regular, una dieta equilibrada y el sueño adecuado.	CUMPLE
Fortalecimiento de la resiliencia: Desarrollar habilidades para enfrentar y recuperarse de situaciones adversas o estresantes.	CUMPLE
Reconocimiento de señales de alerta: Capacitar a los participantes para identificar síntomas de problemas de salud mental y saber cuándo y cómo buscar ayuda profesional.	CUMPLE
CONTENIDO ADICIONAL OFERTADO	1.-Salud mental
(El oferente podrá indicar el contenido adicional ofertado)	2.-Mundo emocional
	3.-Estrés y habilidades de autocuidado
	4.-contención emocional
	5.-Trabajo en equipo
	6.-Primeros auxilios psicológicos
HORAS PEDAGÓGICAS	
(El oferente deberá indicar la cantidad de horas de duración de la capacitación)	16 horas
Nota: Deberán ser 12 horas mínimas exigibles para este curso, dividida en 3 jornadas de 4 horas por semana, como mínimo)	

ÍTEM N°1: TALLER DE AUTOCUIDADO EN SALUD MENTAL	
REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS:	CUMPLIMIENTO
	QUINTA CAPACITACIÓN SPA
Cantidad Participantes: 50 funcionarios como mínimo.	CUMPLE
Modalidad: Presencial	CUMPLE
Contenido como mínimo:	CUMPLIMIENTO



Comprensión del autocuidado: enseñar a los participantes qué es el autocuidado y su importancia en la vida cotidiana.	CUMPLE
Técnicas de manejo del estrés: Proporcionar herramientas y técnicas prácticas para gestionar y reducir el estrés.	CUMPLE
Promoción de hábitos saludables: Fomentar la adopción de hábitos que mejoren la salud mental y física, como el ejercicio regular, una dieta equilibrada y el sueño adecuado.	CUMPLE
Fortalecimiento de la resiliencia: Desarrollar habilidades para enfrentar y recuperarse de situaciones adversas o estresantes.	CUMPLE
Reconocimiento de señales de alerta: Capacitar a los participantes para identificar síntomas de problemas de salud mental y saber cuándo y cómo buscar ayuda profesional.	CUMPLE
CONTENIDO ADICIONAL OFERTADO (El oferente podrá indicar el contenido adicional ofertado)	Proponente no oferta contenido adicional.
HORAS PEDAGÓGICAS (El oferente deberá indicar la cantidad de horas de duración de la capacitación) Nota: Deberán ser 12 horas mínimas exigibles para este curso, dividida en 3 jornadas de 4 horas por semana, como mínimo)	12 horas cronológicas

Por lo anterior, se señala que para el ÍTEM N°1: TALLER DE AUTOCUIDADO EN SALUD MENTAL, son declaradas **INADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proponentes, debido a que **no cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, no pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **SOCIEDAD DE CAPACITACION Y DESARROLLO LIMITADA, R.U.T.: 78.855.250-5**

A su vez, son declaradas **ADMISIBLES** las ofertas de los siguientes proponentes, debido a que **cumplen** con los requisitos mínimos establecidos en Bases Técnicas, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta:

- **CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA, R.U.T.: 76.710.422-7**
- **FRANCINO FORMACIÓN INTEGRAL LIMITADA, R.U.T.: 77.754.199-4**
- **QUINTA CAPACITACIÓN SPA, R.U.T.: 76.532.024-0**

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su Artículo 68°, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (40%)** y **Oferta Técnica (60%)**, los cuales se señalan a continuación:



criterio	Sub - Criterio	Calificación
<p>Oferta Económica</p> <p>40%</p>	<p>Precio:</p> <p>Definido en el Anexo N°3: "Oferta Económica".</p> <p>El valor ofertado se cotizará en pesos chilenos, y deberá considerar todos los costos asociados para entregar los productos y/o servicios, los cuales son de cargo exclusivo del adjudicado, indicarlo en la oferta.</p> <p>La oferta económica declarada en el Anexo N°3 debe ser plenamente consistente con el valor neto ofertado en el portal, caso contrario, la entidad licitante tendrá la facultad de declarar INADMISIBLE la oferta, siempre y cuando no se infrinja en el principio de igualdad de los oferentes.</p> <p>100%</p>	<p>Criterio de Evaluación "Precio": Se realizará dividiendo el valor de la oferta de menor monto por el valor ofertado "i", multiplicando el resultado por el % asignado al sub criterio específico por el % del criterio específico por 10 (total puntos totalidad criterios de evaluación), de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{X_{\min}}{X_i} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Valor de la Oferta "i" (Oferta en estudio). Xmin=Valor de la oferta de menor monto. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>

criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
<p>Oferta Técnica</p> <p>60%</p>	<p>Cumplimiento de Requisitos Formales:</p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p>10%</p>	<p>1. Proponente no presenta documentos faltantes u observados en el acto de apertura y evaluación de la oferta.</p>	10	1.00	0.60
		<p>2. Proponente presenta 1 documento faltante u observado en el acto de apertura.</p>			
		<p>3. Proponente no presenta observaciones en el acto de apertura, pero en la etapa de evaluación, se le solicita aclaración en algún aspecto de su oferta, lo que le permite contar con todos los antecedentes solicitados en las bases.</p>	7	0.70	0.42
		<p>4. Proponente presenta 2 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.</p>	3	0.30	0.18



		<p>5. Proponente presenta 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.</p>	1	0.10	0.06
	<p>Oferta Hora Pedagógica:</p> <p>El oferente deberá indicar la cantidad de horas pedagógicas ofertadas respetando la cantidad de hora mínima solicitada. Es decir, en la medida que se oferte con una mayor cantidad de horas pedagógicas mayor será el puntaje eventual a obtener.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>6. Proponente presenta más de 3 documentos faltantes u observados en el acto de apertura.</p> <p>Oferta se declara inadmisibile y se excluye del proceso licitatorio.</p> <p>Análisis de la oferta de horas pedagógicas (De acuerdo a lo declarado en el Anexo N°4: Cumplimiento Técnico.</p> $P_i = \frac{X_i}{X_{max}} * \% \text{ Subcriterio} * \% \text{ Criterio} * 10$ <p>Donde: Pi=Puntaje ponderado del criterio en evaluación de la oferta "i". Xi= Horas pedagógicas de la oferta i (oferta en estudio). Xmax= Horas pedagógicas de la oferta con mayor cantidad de horas. % sub-criterio= Porcentaje asignado al sub-criterio específico. %criterio= Porcentaje asignado al criterio específico. 10= Total puntos (por la totalidad obtenida en los distintos criterios de evaluación de la propuesta).</p> <p>Nota 1: La duración de <u>hora pedagógica</u> es de <u>45 minutos</u>.</p> <p>Nota 2: Para efectos de evaluación de las ofertas se considerarán sólo los dos primeros decimales (para efectos de determinación del valor de segundo decimal, se considera el valor del tercer decimal siempre y cuando éste sea igual o mayor a 5 - Ejemplo: 2.5756 =2.58, caso contrario se mantendrá el valor del segundo decimal - Ejemplo: 2.5746= 2.57).</p>			
	<p>Comportamiento Contractual Anterior:</p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl</p> <p>NOTA 1: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin</p>	<p>1. Nota comportamiento base de 5,00, o bien, no tiene información.</p>	10	1.50	0.90
		<p>2. Nota comportamiento base de 4,00 a 4,99</p>	7	1.05	0.63
		<p>3. Nota comportamiento base de 3,00 a 3,99</p>	5	0.75	0.45
		<p>4. Nota comportamiento base de 2,00 a 2,99</p>	3	0.45	0.27



	<p>información "se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>5. Nota comportamiento base de 1,00 a 1,99</p>	<p>Oferta inadmisibles, se excluye del proceso licitatorio.</p>		
	<p style="text-align: center;"><u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) el cual debe ser coincidente con la dirección indicada en el ROL o E-RUT.</p> <p>De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>1. Cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Comuna de Alto Hospicio</p>	10	3.00	1.80
		<p>2. Cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Comuna de Iquique.</p>	5	1.50	0.90
			0	0	0
	<p style="text-align: center;"><u>Contenido:</u></p> <p>Análisis del contenido ofertado, se evaluará el contenido obligatorio y contenido adicional ofertado:</p>	<p>1. Cumple con todo lo solicitado y agrega 3 o más contenidos adicionales a los ítems ofertados: 10 puntos.</p>	10	1.00	0.60
		<p>2. Cumple con todo lo solicitado y agrega de 2 contenidos adicionales a los ítems ofertados: 7 puntos.</p>	7	0.70	0.42
	<p>Nota: Cada ítem está compuesto por diferentes temas en relación a la presente licitación ejemplo ítem N° 1 Taller de autocuidado en salud mental está compuesto por los siguientes temas</p>	<p>1. Cumple con todo el contenido solicitado y agrega de 1 contenido adicional a los ítems ofertados: 3 puntos</p>	3	0.30	0.18
	<p>"Comprensión del autocuidado, Técnicas de manejo del estrés, Promoción de hábitos saludables, Fortalecimiento de la resiliencia y Reconocimiento de señales de alerta, en el cual se pueden adicionar 1 o más temas.</p>	<p>3.</p>			
		<p>4. Cumple con todo el contenido solicitado en la capacitación: 0 punto.</p>	0	0	0



	En caso de ofertar contenido adicional, estos se deben indicar en Anexo N°4: Cumplimiento Técnico.				
	10%				
	Experiencia:	1. Posee 10 experiencias o más debidamente acreditadas.	10	2.00	1.20
	Definido en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente".	2. Posee 7 a 9 experiencias debidamente acreditadas.	7	1.40	0.84
	Se considerará la experiencia solo en relación a la materia de la presente licitación. Se deberá acreditar mediante la presentación de Ordenes de Compras en estado aceptada o con recepción conforme, Boletas/Facturas, Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, Resoluciones o Decretos que aprueben los contratos. En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.	3. Posee 4 a 6 experiencias debidamente acreditadas.	5	1.00	0.60
Sólo será considerada para efecto de evaluación experiencias de los <u>últimos dos años</u> .	4. Posee 1 a 3 experiencias debidamente acreditadas.	3	0.60	0.36	
20%	5. No posee experiencias debidamente acreditadas.	0	0	0	

Criterio de Diferenciación:

Art.71° Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, se aplicará los siguientes criterios de **DESEMPATE**:

- ✓ 1° por Mejor Oferta Técnica.
- ✓ 2° por Menor Oferta Económica.

4.1. ANÁLISIS CRITERIO OFERTA ECONÓMICA (40%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Artículo 68°, podemos concluir:

ITEM N°1: TALLER DE AUTOCUIDADO EN SALUD MENTAL				
OFERENTE	N° PARTICIPANTES	VALOR NETO	IVA	VALOR BRUTO
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA	50 Funcionarios Mínimo	\$ 4.500.000	exento	\$ 4.500.000



FRANCINO FORMACIÓN INTEGRAL LIMITADA	50 Funcionarios Mínimo	\$ 5.800.000	exento	\$ 5.800.000
QUINTA CAPACITACIÓN SPA	50 Funcionarios Mínimo	\$ 6.989.000	exento	\$ 6.989.000

CÁLCULO DE PONDERACIÓN:

OFERENTE	VALOR NETO	CÁLCULO	POND. FINAL
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA	\$ 4.500.000	$\frac{\$4.500.000}{\$4.500.000} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 4.00$	4.00
FRANCINO FORMACIÓN INTEGRAL LIMITADA	\$ 5.800.000	$\frac{\$4.500.000}{\$5.800.000} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 3.10$	3.10
QUINTA CAPACITACIÓN SPA	\$ 6.989.000	$\frac{\$4.500.000}{\$6.989.000} \times 100\% \times 40\% \times 10 = 2.58$	2.58

4.2. ANÁLISIS OFERTA TÉCNICA (60%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su Art. 68°, podemos concluir:

CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 60%	<p>Cumplimiento de Requisitos Formales:</p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p>10%</p>	El proponente tiene un cumplimiento total , ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.	10	1.00	0.60
	<p>Oferta Hora Pedagógica:</p> <p>El oferente deberá indicar la cantidad de horas pedagógicas ofertadas respetando la cantidad de hora mínima solicitada. Es decir, en la medida que se oferte con una mayor cantidad de horas pedagógicas mayor será el puntaje eventual a obtener.</p> <p>15%</p>	<p>Proponente oferta 12 horas pedagógicas para el Ítem N°1: Taller de autocuidado en salud mental.</p> <p>Aplicando la fórmula nos da la siguiente ponderación:</p> $\frac{12 \text{ horas}}{16 \text{ horas}} \times 15\% \times 60\% \times 10 = 0.675$			0.68



<p><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl</p> <p><u>NOTA 1:</u> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00, esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.</p>	10	1.50	0.90
<p><u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) el cual debe ser coincidente con la dirección indicada en el ROL o E-RUT.</p> <p>De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>El proponente no cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Región de Tarapacá, indicando en el Anexo N° 1-A, denominado "Identificación del Proponente" y en la copia de "Rol Único Tributario" de SII, ubicación Avenida España 460, Of 211, Temuco.</p>	0	0	0
<p><u>Contenido:</u></p> <p>Análisis del contenido ofertado, se evaluará el</p>	<p>Proponente cumple con todo el contenido solicitado y agrega 2 contenidos adicionales.</p>	7	0.70	0.42



	<p>contenido obligatorio y contenido adicional ofertado:</p> <p>Nota: Cada ítem está compuesto por diferentes temas en relación a la presente licitación ejemplo Ítem N° 1 Taller de autocuidado en salud mental está compuesto por los siguientes temas "Comprensión del autocuidado, Técnicas de manejo del estrés, Promoción de hábitos saludables, Fortalecimiento de la resiliencia y Reconocimiento de señales de alerta, en el cual se pueden adicionar 1 o más temas.</p> <p>En caso de ofertar contenido adicional, estos se deben indicar en Anexo N°4: Cumplimiento Técnico.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>				
	<p style="text-align: center;"><u>Experiencia:</u></p> <p>Definido en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente".</p> <p>Se considerará la experiencia solo en relación a la materia de la presente licitación. Se deberá acreditar mediante la presentación de Ordenes de Compras en estado aceptada o con recepción conforme, Boletas/Facturas, Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, Resoluciones o Decretos que aprueben los contratos. En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p>Sólo será considerada para efecto de evaluación experiencias de los <u>últimos dos años.</u></p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</p> <p>1. Institución: Superintendencia de Educación Escolar. Detalle de Servicio: Herramientas de cuidado de equipos y autocuidado. Medio Verificación: Orden de Compra 709603-78-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>2. Institución: Servicio Nacional de Protección Especializada a La Niñez y Adolescencia. Detalle de Servicio: Jornadas de acompañamiento, reflexión y cuidado para los equipos de cuidado alternativo residencial, jornada capacitación transferencia técnica colaboradores.</p>	10	2.00	1.20



		<p>Medio Verificación: Orden de Compra 1208104-116-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>3. Institución: Corp. Municipal San Fernando para la Atención Menores y las de E y S. Detalle de Servicio: Servicios de cursos de capacitación promoción de salud mental. Medio Verificación: Orden de Compra 1213444-399-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>4. Institución: Servicio Local de Educación Pública Maule Costa. Detalle de Servicio: Curso de capacitación de jornada de autocuidado y pertenencia (incluyendo trabajo en equipo). Medio Verificación: Orden de Compra 1233619-86-SE24. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>5. Institución: Servicio de Evaluación Ambiental. Detalle de Servicio: Taller de autocuidado, descubrir cómo integrar la práctica del autocuidado en el día a día conociendo estrategias y técnicas útiles. Medio Verificación: Orden de Compra 1588-193-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>6. Institución: Corporación Municipal de Panguipulli. Detalle de Servicio: Técnicas para la promoción del autocuidado y prevención del estrés laboral.</p>			
--	--	---	--	--	--



		<p>Medio Verificación: Orden de Compra 1.626.310. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>7. Institución: Canada Service Spa. Detalle de Servicio: Técnicas para la promoción del autocuidado y prevención del estrés laboral. Medio Verificación: Orden de Compra 1.645.187. NO CUMPLE. Proponente presenta documento denominado "<u>solicitud</u> de servicio de capacitación franquicia" el cual no es considerado como medio verificador.</p> <p>8. Institución: Constructora Manitoba Spa. Detalle de Servicio: Técnicas para la promoción del autocuidado y prevención del estrés laboral. Medio Verificación: Orden de Compra 1.645.174. NO CUMPLE. Proponente presenta documento denominado "<u>solicitud</u> de servicio de capacitación franquicia" el cual no es considerado como medio verificador.</p> <p>9. Institución: Constructora Manitoba Spa. Detalle de Servicio: Técnicas para la promoción del autocuidado y prevención del estrés laboral. Medio Verificación: Orden de Compra 1.645.182. NO CUMPLE. Proponente presenta documento denominado "<u>solicitud</u> de servicio de capacitación franquicia" el cual no es considerado como medio verificador.</p>			
--	--	---	--	--	--



	<p>10.Institución: Corporación Municipal de Panguipulli. Detalle de Servicio: Técnicas para la promoción del autocuidado y prevención del estrés laboral. Medio Verificación: Orden de Compra 1.626.309. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>11.Institución: Fondo de Solidaridad e Inversión Social. Detalle de Servicio: Fortalecer salud mental, autocuidado, tolerancia y colaboración de los miembros del programa familias. Medio Verificación: Orden de Compra 1447-28-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>12.Institución: Constructora Laval Spa (Sofofa) Detalle de Servicio: Técnicas para la promoción del autocuidado y prevención del estrés laboral. Medio Verificación: Orden de Compra 7175870. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>13.Institución: Municipalidad de Cartagena. Detalle de Servicio: Curso de salud mental y estrés laboral. Medio Verificación: Orden de Compra 2694-533-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>14.Institución: Municipalidad de Pitrufquén. Detalle de Servicio: servicio de capacitación con la temática de ambientes</p>			
--	---	--	--	--



		<p>laborales y equipos saludables para un buen trato laboral.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 3752-644-SE23.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p> <p>15.Institución: Municipalidad de Curacautín.</p> <p>Detalle de Servicio: Curso autocuidado de la salud mental.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 4115-6-CC22.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p> <p>16.Institución: Municipalidad de Angol.</p> <p>Detalle de Servicio: Curso autocuidado de la salud mental.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 2744-9-CC22.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p> <p>17.Institución: Municipalidad de Ercilla.</p> <p>Detalle de Servicio: Curso metodologías participativa para intervención comunitaria en aps y recursos tecnológicos para participación social</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 4308-14-CC22.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p> <p>18.Institución: Corporación Municipal de Panguipulli.</p> <p>Detalle de Servicio: Técnicas para la promoción del autocuidado y prevención del estrés.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 1.371.757.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p>		
--	--	--	--	--



	<p>19.Institución: Corporación Municipal de Panguipulli. Detalle de Servicio: Técnicas para la promoción del autocuidado y prevención del estrés. Medio Verificación: Orden de Compra 1.373.082. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>20.Institución: Delegación Presidencial Regional de la Araucanía. Detalle de Servicio: Curso de capacitación autocuidado y manejo del estrés laboral para los funcionarios de delegación presidencial regional de la Araucanía. Medio Verificación: Orden de Compra 1589-95-SG22. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>21.Institución: Servicio de Salud Sur Hospital Lucio Córdova. Detalle de Servicio: Autocuidado en tiempo de crisis. Medio Verificación: Orden de Compra 1057495-1166-SE22. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>22.Institución: Municipalidad de Vicuña. Detalle de Servicio: Curso cuidado de la salud mental del equipo de salud en tiempos de pandemia. Medio Verificación: Orden de Compra 3614-229-SE22. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>23.Institución: Escuela de Gendarmería.</p>			
--	--	--	--	--



		<p>Detalle de Servicio: Curso autocuidado y cuidado de la salud mental para funcionarios del departamento de bienestar social y calidad de vida.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 2561-866-SE21.</p> <p>NO CUMPLE.</p> <p>Orden de compra correspondiente al año 2021, las bases señalan que solo se considerarán para efecto de evaluación experiencias de los últimos dos años.</p> <p>24.Institución: Junta Nacional de Jardines Infantiles.</p> <p>Detalle de Servicio: Autocuidado y cuidados de equipo.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 847-333-SE21.</p> <p>NO CUMPLE.</p> <p>Orden de compra correspondiente al año 2021, las bases señalan que solo se considerarán para efecto de evaluación experiencias de los últimos dos años.</p> <p>25.Institución: Corporación Municipal de Panguipulli.</p> <p>Detalle de Servicio: Técnicas para la promoción del autocuidado y prevención del estrés.</p> <p>Medio Verificación: Orden de Compra 1.386.065.</p> <p>CUMPLE.</p> <p>Proponente acredita experiencia.</p> <p>Por lo anterior, proponente posee 20 experiencias debidamente acreditadas, calificando en el tramo "posee 10 experiencias o más debidamente acreditadas".</p>			
Puntaje Obtenido					3.80



FRANCINO FORMACIÓN INTEGRAL LIMITADA					
Criterio	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica 60%	<p><u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u></p> <p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>El proponente tiene un cumplimiento total, ya que en el Acto de Apertura de la Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.</p>	10	1.00	0.60
	<p><u>Oferta Hora Pedagógica:</u></p> <p>El oferente deberá indicar la cantidad de horas pedagógicas ofertadas respetando la cantidad de hora mínima solicitada. Es decir, en la medida que se oferte con una mayor cantidad de horas pedagógicas mayor será el puntaje eventual a obtener.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>Proponente oferta 16 horas pedagógicas para el Ítem N°1: Taller de autocuidado en salud mental.</p> <p>Aplicando la fórmula nos da la siguiente ponderación:</p> $\frac{16 \text{ horas}}{16 \text{ horas}} \times 15\% \times 60\% \times 10 = 0.90$			0.90
	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl</p> <p>NOTA 1: En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 5.00, esto es porque no tiene sanciones por incumplimientos.</p>	10	1.50	0.90



	<p><u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) el cual debe ser coincidente con la dirección indicada en el ROL o E-RUT.</p> <p>De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>El proponente cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Región de Tarapacá, indicando en el Anexo N° 1-A, denominado "Identificación del Proponente" y en la copia de "Rol Único Tributario" de SII, ubicación Latorre 504, Oficina 107, Edificio Global Center, Iquique.</p>	5	1.50	0.90
	<p><u>Contenido:</u></p> <p>Análisis del contenido ofertado, se evaluará el contenido obligatorio y contenido adicional ofertado:</p> <p>Nota: Cada ítem está compuesto por diferentes temas en relación a la presente licitación ejemplo Ítem N° 1 Taller de autocuidado en salud mental está compuesto por los siguientes temas "Comprensión del autocuidado, Técnicas de manejo del estrés, Promoción de hábitos saludables, Fortalecimiento de la resiliencia y Reconocimiento de señales de alerta, en el cual se pueden adicionar 1 o más temas.</p> <p>En caso de ofertar contenido adicional, estos se deben indicar en Anexo N°4: Cumplimiento Técnico.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>Proponente cumple con todo el contenido solicitado y agrega 6 contenidos adicionales.</p>	10	1.00	0.60
	<p><u>Experiencia:</u></p>		5	1.00	0.60



	<p>Definido en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente".</p> <p>Se considerará la experiencia solo en relación a la materia de la presente licitación. Se deberá acreditar mediante la presentación de Ordenes de Compras en estado aceptada o con recepción conforme, Boletas/Facturas, Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, Resoluciones o Decretos que aprueben los contratos. En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p>Sólo será considerada para efecto de evaluación experiencias de los <u>últimos dos años.</u></p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</p> <ol style="list-style-type: none"> Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Jornada de autocuidado. Medio Verificación: Factura N°6/2023. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipalidad de Alto Hospicio. Detalle de Servicio: Formación capacitación y entrenamiento de personal, jornada de autocuidado. Medio Verificación: Factura N°5/2023. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipalidad de Arica. Detalle de Servicio: Capacitación a empleados. Medio Verificación: Factura N°16/2024. CUMPLE. Proponente acredita experiencia. Institución: Municipalidad de Arica. Detalle de Servicio: Capacitación a empleados. Medio Verificación: Factura N°16. NO CUMPLE. Proponente para la experiencia N°4 señalada en el Anexo 5: Experiencia del oferente, presenta como documento verificador misma factura que indica en el N°3. Institución: Municipalidad de Arica. Detalle de Servicio: Capacitación a empleados. 			
--	---	--	--	--	--



		<p>Medio Verificación: Factura N°16. NO CUMPLE. Proponente para la experiencia N°5 señalada en el Anexo 5: Experiencia del oferente, presenta como documento verificador misma factura que indica en el N°3.</p> <p>6. Institución: Servicio de Vivienda y Urbanización I región. Detalle de Servicio: Capacitación autocuidado y salud mental para funcionarios de serviu. Medio Verificación: Factura N° 17/2024. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>7. Institución: Servicio de Vivienda y Urbanización I región. Detalle de Servicio: Capacitación autocuidado y salud mental para funcionarios de serviu. Medio Verificación: Factura N° 20/2024. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>Por lo anterior, proponente posee 5 experiencias debidamente acreditadas, calificando en el tramo "posee 4 a 6 experiencias debidamente acreditadas".</p>			
Puntaje Obtenido					4.50

QUINTA CAPACITACIÓN SPA					
Critero	Sub - Criterio	Calificación	Nota	Pond. Sub - Criterio	Pond. Total
Oferta Técnica	<u>Cumplimiento de Requisitos Formales:</u>	El proponente tiene un cumplimiento total , ya que en el Acto de Apertura de la	10	1.00	0.60



60%	<p>Cumple con la entrega de la totalidad de los requisitos formales en los plazos establecidos para ello.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>Licitación no tiene observaciones en los documentos que componen su oferta.</p>			
	<p><u>Oferta Hora Pedagógica:</u></p> <p>El oferente deberá indicar la cantidad de horas pedagógicas ofertadas respetando la cantidad de hora mínima solicitada. Es decir, en la medida que se oferte con una mayor cantidad de horas pedagógicas mayor será el puntaje eventual a obtener.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>Proponente oferta 12 horas pedagógicas para el ítem N°1: Taller de autocuidado en salud mental.</p> <p>Aplicando la fórmula nos da la siguiente ponderación:</p> <p style="text-align: center;"><u>12 horas</u> x 15% X 60% X 10 = 0.675 16 horas</p>			0.68
	<p><u>Comportamiento Contractual Anterior:</u></p> <p>Se evaluará el comportamiento contractual del proveedor según sanciones recibidas en los últimos 24 meses, de acuerdo a la información obtenida de la ficha del proveedor, la cual se encuentra dispuesta para estos efectos en el sistema de información www.mercadopublico.cl</p> <p><u>NOTA 1:</u> En caso que el comportamiento base el proveedor se encuentre "sin información" se le entregara el total del puntaje de acuerdo al periodo consultado, siendo calculado según sanciones recibidas en los últimos 24 meses y comportamiento por evaluaciones sin información.</p> <p style="text-align: center;">15%</p>	<p>Revisada la Ficha del proponente en el Portal de Mercado Público, se concluye que tiene una nota comportamiento base de 4,99.</p>	7	1.05	0.63
	<p><u>Materias de Alto Impacto Social – Descentralización y Desarrollo Local:</u></p> <p>Se evaluará la dirección de identificación del postulante indicado en el Anexo N° 1-A o 1-B (según corresponda) el cual debe ser coincidente con</p>	<p>El proponente no cuenta con casa matriz y/o sucursal en la Región de Tarapacá. Además, en Anexo N° 1-A, denominado "Identificación del Proponente" indica ubicación en Los Almendros 1106, Quilpué, y en "Rol Único Tributario" de SII, indica</p>	0	0	0



	<p>la dirección indicada en el ROL o E-RUT.</p> <p>De acuerdo a la última modificación del reglamento de Compras Públicas Ley 19.886 en el Artículo 23, N° 3 se define como materia de alto impacto social, aquellas que privilegien el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local.</p> <p style="text-align: center;">30%</p>	<p>ubicación Limache 3421, Of 410, El salto 410, Viña del Mar, por lo tanto, ubicaciones son incongruentes.</p>			
	<p style="text-align: center;"><u>Contenido:</u></p> <p>Análisis del contenido ofertado, se evaluará el contenido obligatorio y contenido adicional ofertado:</p> <p>Nota: Cada ítem está compuesto por diferentes temas en relación a la presente licitación ejemplo Ítem N° 1 Taller de autocuidado en salud mental está compuesto por los siguientes temas "Comprensión del autocuidado, Técnicas de manejo del estrés, Promoción de hábitos saludables, Fortalecimiento de la resiliencia y Reconocimiento de señales de alerta, en el cual se pueden adicionar 1 o más temas.</p> <p>En caso de ofertar contenido adicional, estos se deben indicar en Anexo N°4: Cumplimiento Técnico.</p> <p style="text-align: center;">10%</p>	<p>Proponente cumple con todo el contenido solicitado y no agrega contenidos adicionales.</p>	0	0	0
	<p style="text-align: center;"><u>Experiencia:</u></p> <p>Definido en el Anexo N°5 "Experiencia del Oferente".</p> <p>Se considerará la experiencia solo en relación a la materia de la presente licitación. Se deberá acreditar mediante la presentación de Ordenes de Compras en estado aceptada o con recepción conforme,</p>	<p>Experiencia evaluada por parte de la comisión evaluadora:</p> <p>1. Institución: Servicio Local de Educación Pública Maule Costa. Detalle de Servicio: Jornada autocuidado pertenencia maule costa.</p>	10	2.00	1.20



	<p>Boletas/Facturas, Contratos debidamente firmados por las partes involucradas, Resoluciones o Decretos que aprueben los contratos. En caso de no acreditar a través de los documentos indicados con anterioridad, la experiencia no será considerada.</p> <p>Sólo será considerada para efecto de evaluación experiencias de los <u>últimos dos años</u>.</p> <p style="text-align: center;">20%</p>	<p>Medio Verificación: Orden de Compra 1233619-69-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>2. Institución: Dirección Regional de Gendarmería Antofagasta. Detalle de Servicio: Curso autocuidado y manejo de estrés. Medio Verificación: Orden de Compra 1410-805-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>3. Institución: Hospital Doctor Hernán Henríquez Aravena Temuco. Detalle de Servicio: Curso autocuidado en equipos de salud. Medio Verificación: Orden de Compra 1380-4401-AG23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>4. Institución: Servicio Salud Viña del Mar Quillota. Detalle de Servicio: Autocuidado en y manejo de estrés. Medio Verificación: Orden de Compra 2026-336-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>5. Institución: Servicio de Salud Atacama Hospital Copiapó. Detalle de Servicio: Incorporando herramientas de autocuidado. Medio Verificación: Orden de Compra 1554-375-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>6. Institución: Municipalidad de Lo Prado.</p>			
--	--	--	--	--	--



		<p>Detalle de Servicio: Jornada de autocuidado a objeto de promover conformación de equipos y manejo de estrés. Medio Verificación: Orden de Compra 2412-688-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>7. Institución: Municipalidad de Chiguayante. Detalle de Servicio: Capacitación equipos pab salud mental. Medio Verificación: Orden de Compra 2773-1001-SE22. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>8. Institución: Dirección Servicio de Salud Talcahuano. Detalle de Servicio: Servicios de capacitación programa de acción para superar brechas en salud mental. Medio Verificación: Orden de Compra 1057541-207-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>9. Institución: Municipalidad de Arica. Detalle de Servicio: Curso salud mental y contención emocional. Medio Verificación: Orden de Compra 2366-321-AG23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p> <p>10. Institución: Municipalidad de los Vilos. Detalle de Servicio: servicio de capacitación salud mental. Medio Verificación: Orden de Compra 3713-91-SE23. CUMPLE. Proponente acredita experiencia.</p>			
--	--	--	--	--	--



		Por lo anterior, proponente posee 10 experiencias debidamente acreditadas, calificando en el tramo "posee 10 experiencias o más debidamente acreditadas".			
Puntaje Obtenido					3.11

5. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a las variables establecidas en el Artículo 68° de las Bases Administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	OFERTA TÉCNICA	PONDERACIÓN FINAL
	40%	60%	
CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA	4.00	3.80	7.80
FRANCINO FORMACIÓN INTEGRAL LIMITADA	3.10	4.50	7.60
QUINTA CAPACITACIÓN SPA	2.58	3.11	5.69

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión, se propone **ADJUDICACIÓN** de la propuesta pública **N° 150/2024, ID: 3447-284-LE24**, denominada **"Taller de Autocuidado en Salud Mental para Funcionarios Pertenecientes a la Red de Salud Municipal"**, al proponente señalado más adelante, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso.

A continuación, se indica los servicios adjudicados y valores, según proponente que obtiene mayor puntaje por cada ítem requerido en el presente proceso licitatorio:

CENTRO DE CAPACITACIÓN LABORAL FACTOR CLAVE SPA R.U.T.: 76.710.422-7				
DETALLE	N° PARTICIPANTES	VALOR NETO	IVA	VALOR BRUTO
TALLER DE AUTOCAUIDADO EN SALUD MENTAL	50 Funcionarios Mínimo	\$ 4.500.000	exento	\$ 4.500.000



La totalidad de los servicios requeridos en materia de la presente licitación, serán financiadas por la **Municipalidad de Alto Hospicio**, con cargo al **Presupuesto Salud Vigente**, imputándose los gastos asociados a la **Cuenta N° 215-22-11-002-003** y/o en su defecto a una cuenta distinta, la cual se reflejará en la orden de compra respectiva.



Jaime Aros Binimelis
Director Comunal de Planificación
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Director (S) Asesoría Jurídica
R.U.T.:



Dery Paucay Roque
Director (S) de Control
R.U.T.:



Patricio Gallardo Martínez
Director (S) de Administración y Finanzas
R.U.T.:



José Valenzuela Díaz
Secretario Municipal
R.U.T.:



Oswaldo Zenteno Plata
Director de Servicios Traspasados Salud Municipal - U.T.
R.U.T.:



DECLARACIÓN JURADA

Sin conflictos de interés

Comisión Evaluadora Propuesta Pública N° 150/2024

"Taller de Autocuidado en Salud Mental para Funcionarios Pertenecientes a la Red de Salud Municipal"
ID Mercado Público N° 3447-284-LE24

- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tengo hijos en común, tengo o tienen interés, en los términos indicados por el inciso tercero del artículo 44 de la ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen interés personal en la resolución del proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, soy o son administradores de alguna o algunas de las sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen cuestión litigiosa pendiente con algún oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios, ni estoy o están asociados o comparto o comparten despacho profesional con dichos asesores, representantes legales o mandatarios para el asesoramiento, la representación o el mandato.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen amistad íntima o enemistad manifiesta con alguno de los oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo, ni con los administradores de las entidades o sociedades oferentes en dicho proceso, ni con sus asesores, representantes legales o mandatarios.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, he o han tenido intervención como perito o como testigo en el proceso de compra en cuya evaluación participo.
- Ni yo, ni mi conviviente civil, ni mis parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, ni aquel o aquella con quienes tenga hijos en común, tengo o tienen relación de servicio con persona natural o jurídica oferente en el proceso de compra en cuya evaluación participo o interesada directamente en el resultado de dicho proceso, ni he o han prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar a dichos oferentes o interesados.



- No me he desempeñado en los últimos veinticuatro meses como director, administrador, gerente, trabajador dependiente o asesor, consejero o mandatario, ejecutivo principal o miembro de algún comité, en sociedades o entidades oferentes en el proceso de compra en cuya evaluación participo. Se entenderán también comprendidas dentro de esta causal aquellas entidades que formen parte de un mismo grupo empresarial, como matrices, filiales o coligadas, en los términos definidos en el artículo 96 de la ley N° 18.045.
- No he emitido opinión, por cualquier medio, sobre el proceso de compra en cuya evaluación participo y cuya resolución se encuentre pendiente.
- No he participado en decisiones en que exista cualquier circunstancia que me reste imparcialidad respecto del proceso de compra en cuya evaluación participo.

Asimismo, **DECLARO** que de surgir algún antecedente que constituya alguna de las causales de implicancia arriba indicadas, me abstendré de continuar interviniendo en el proceso de compra en cuya evaluación participo, debiendo poner en conocimiento de mi superior jerárquico la causal o causales específicas que me afectan.

Por último, **DECLARO** que me comprometo a guardar confidencialidad en cuanto al contenido de las ofertas del proceso de compra en cuya evaluación participo, así como de todos los antecedentes relacionados con dicho proceso y, especialmente, a actuar con absoluta reserva respecto de todas las deliberaciones que se lleven a cabo durante el proceso de evaluación.


Jaime Aros Binimelis
 Director Comunal de
 Planificación
 R.U.T.: -----


José Valenzuela Díaz
 Director (S) Asesoría Jurídica
 R.U.T.: -----


Deny Paucay Roque
 Director (S) de
 Control
 R.U.T.: -----


Patricio Guillermo Martínez
 Director (S) de Administración y
 Finanzas
 R.U.T.: -----


José Valenzuela Díaz
 Secretario
 Municipal
 R.U.T.: -----


Oswaldo Zenteno Pinto
 Director de Servicios
 Traspasados – Área Salud
 Municipal – U.T.
 R.U.T.: -----